

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA PROFESIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

El Máster, objeto del seguimiento en esta fase Piloto, “Arqueología profesional y Gestión integral del patrimonio”, se ha implementado durante el presente curso académico 2010/2011. Sin embargo consideramos de interés elaborar este informe, teniendo en cuenta que proviene de la adaptación del antiguo Máster Oficial en "Arqueología profesional: Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico", regulado por el RD 56/2005 y aprobado en 2006 (D 44/2006 de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat, DOGV nº 5233 de 4 de abril del 2006; Resolución de 22 de junio de 2006 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, BOE nº 157 de 3 de julio de 2006). Como consecuencia, se dispone de datos e indicadores del Máster del que proviene que se han empleado para la redacción de este informe de seguimiento.

Criterio 1. Información para la sociedad y el futuro estudiante.

La información que se proporciona a través de las páginas web reseñadas en la aplicación informática, así como la página web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es/>, proporciona toda la información necesaria para los futuros estudiantes, así como para los estudiantes que continúan sus estudios y para la sociedad en general. La información sobre el Máster de Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio es completa, está actualizada y existe total coherencia entre los diferentes sitios web de la universidad que contienen información sobre el título.

La información es de fácil acceso a través de las páginas web y folletos informativos del título e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: información previa, perfil de ingreso, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, guías docentes, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos.



Criterio 2. Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web reseñadas en el criterio 1. Todas ellas remiten a

<http://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D034>

que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios y aulas e información adicional de carácter general para el alumnado.

En la dirección web del Máster (<http://dprha.ua.es/magip/>) se da información a los usuarios sobre la extinción del antiguo Máster Oficial de *Arqueología profesional: Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico* y aparece el procedimiento de adaptación y tabla de adaptaciones al nuevo Máster. Se ofrece también una relación completa del profesorado que imparte las asignaturas señalando su categoría docente, y también se incluye información complementaria sobre las prácticas externas y movilidad de los estudiantes.

Además se incluye en la aplicación informática un fichero con información sobre el profesorado que imparte docencia durante este curso académico y su categoría académica (docente).

Consideramos que la información disponible cubre las necesidades de información del estudiante y coincide plenamente con el plan de estudios verificado.

Criterio 3. Actualizaciones/modificaciones del plan de estudios

Desde la dirección del Máster, así como a través de la Comisión de Postgrado y Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, y en coordinación con el Vicerrectorado de Planificación de Estudios, se ha detectado un error de omisión de la tabla de adaptaciones de asignaturas en la información sobre la extinción y procedimiento de adaptación del antiguo Máster Oficial de Arqueología profesional: “Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico” al nuevo máster.

Por ello se está gestionando desde el Vicerrectorado de Planificación de Estudios de la Universidad de Alicante la tramitación necesaria para la subsanación de este aspecto.

Criterio 4. Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Atendiendo las recomendaciones del informe de verificación de la ANECA en el curso académico 2010/2011 se está trabajando en diversas líneas (acogida y orientación de estudiantes e información sobre movilidad) que consideramos pueden suponer una mejora para el desarrollo del Máster.

Criterio 5. Valoración de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La Facultad de Filosofía y Letras, ha sido el único centro de la Universidad de Alicante que comenzó durante el curso académico 2009-2010 con la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Para ello, ha llevado a cabo una organización en cuanto a comisiones/grupos de mejora de manera que le permita una adecuada implantación y funcionamiento del mismo. También ha establecido sus objetivos de calidad para el presente curso académico, y ha reunido a su Comisión de garantía de calidad de acuerdo con lo que se recoge en el procedimiento PM-01: “Revisión, análisis y mejora continua del SGIC”. Por otra parte, en relación con el seguimiento del Máster de “Arqueología Profesional y Gestión del Patrimonio”, ha creado una Comisión transversal de Postgrado, en la que trata todos los asuntos relacionados con la Calidad de sus titulaciones oficiales de Postgrado que están sujetas al SGIC del Centro. Los informes elaborados por esta Comisión de Postgrado son remitidos al Coordinador de Calidad para someterlos a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad.

El manual de Calidad del SIGC del Centro y los procedimientos se han hecho públicos en la página web del Centro.

Desde el Vicerrectorado de Planificación estratégica y Calidad, se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los Coordinadores de Calidad de los Centros y responsables de calidad en la Universidad (Vicerrectorado, Secretariado de calidad y Unidad técnica), con el objeto de facilitar todo lo referente a la implantación y seguimiento de los SGIC de los centros de la Universidad. Por otra parte se ha

preparado una aplicación informática para facilitar la gestión de los SGIC en los Centros.

La Universidad de Alicante dispone de mecanismos y procedimientos para analizar el grado de inserción laboral y de satisfacción de sus egresados (se adjunta el informe correspondiente al periodo 2004-2009 correspondiente al máster "Arqueología profesional: Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico", regulado por el RD 56/2005. Concretamente se lleva a cabo un análisis de las trayectorias laborales del alumnado egresado de la Universidad de Alicante, con carácter bianual, con el objeto de estudiar la situación laboral actual de los mismos, el análisis de las trayectorias formativas de estos titulados/as, así como una evaluación de las demandas de formación continua de los mismos.

Se adjunta también el informe de rendimiento académico del Máster "Arqueología profesional: Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico", regulado por el RD 56/2005 (no el verificado e implantado en el curso 2010-2011). En este informe en el que se analizan los indicadores y datos básicos de la titulación, así como datos generales sobre la encuesta docente del profesorado.

Criterio 6. Evaluación de los indicadores

Los indicadores de forma general no son públicos para toda la sociedad, sí que son accesibles a diferente nivel en el Sistema de Información de la Universidad de Alicante, por lo que los responsables de los centros sí que disponen de ellos con el objeto de poder llevar a cabo el análisis de los mismos y proponer las acciones de mejora necesarias.

Los valores de los indicadores, se adjuntan en la aplicación informática. Hay que tener en cuenta que se han introducido tres ficheros, de manera que en dos de ellos se aportan datos de los indicadores solicitados por la AVAP, pero teniendo en cuenta que el Máster que se somete a seguimiento se ha implantado en el curso 2010-2011, en uno de los ficheros se proporcionan datos de indicadores correspondientes a éste (los que se pueden calcular), y en el otro se proporciona la serie histórica de valores correspondientes al Máster "Arqueología profesional: Herramientas para la gestión Integral del Patrimonio Arqueológico", regulado por el RD 56/2005, del cual procede. En el tercer fichero se proporciona información sobre los indicadores incluidos en la memoria Verificada del Máster (indicadores Verifica).



Es importante indicar que algunos de estos valores, teniendo en cuenta que en realidad estamos en el primer curso de implantación del Máster, no tienen demasiado sentido y/o además no han podido ser analizados teniendo en cuenta la reciente implantación del SGIC. No obstante, el análisis de los indicadores AVAP para el curso 08/09 es positivo y en la mayoría de las tasas podemos constatar una evolución positiva. La tasa de graduación para el curso 08/09 es del 85%, superando en 30 puntos la del año anterior y en 15 la prevista en VERIFICA. La tasa de eficiencia es del 96% lo que refleja una reducida dificultad en el plan de estudios para obtener el título, en correspondencia con los indicadores de que, en el curso 08/09, ningún alumno abandonó el título, cuya tasa de rendimiento es del 83%. Las tasas de matriculación y de oferta y demanda se sitúan en torno al 70%, con lo que será necesario adoptar mejoras para aumentar la demanda y conseguir cubrir todas las plazas ofertadas. En relación con el profesorado del Máster los indicadores muestran que la totalidad de la docencia en el título es impartida por doctores, y el 72 % de ellos pertenece a la plantilla de profesores con dedicación a tiempo completo.

Alicante, 30 de marzo de 2011

Ignacio Jimenez Raneda

Rector